



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 25 de abril de 2005

NÚM. 38

S U M A R I O

SERIE C:

Otras Proposiciones:

—Proposición de Ley de modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio. Plazo de presentación de enmiendas ([Pág. 3](#)).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre la atención a la educación infantil de 0-3 años, formulada por el Grupo Parlamentario Aralar ([Pág. 4](#)).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra exige el cierre inmediato de la central nuclear de Garoña, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ([Pág. 4](#)).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denegar la tramitación de modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de la central térmica, de ciclo combinado, de Castejón, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ([Pág. 6](#)).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar el sector del alabastro, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 7](#)).

—Moción por la que se insta al Consejo General del Poder Judicial a crear diversos órganos en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ([Pág. 8](#)).

—Moción por la que se insta al Gobierno del Estado a revisar los pactos con el Estado Vaticano, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar ([Pág. 9](#)).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir una mesa negociadora para elaborar un convenio de las empresas públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ([Pág. 10](#)).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre los problemas de saturación del centro de salud de San Jorge, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga ([Pág. 12](#)).

- Pregunta sobre la implantación de una unidad de daño cerebral en la clínica Ubarmin, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 12).
- Pregunta sobre las necesidades sanitarias de Buztintxuri, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 13).
- Pregunta sobre la propuesta de adhesión al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes PEIT, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Helena Santesteban Guelbenzu (Pág. 14).
- Pregunta sobre la plantilla de trabajadores de la Fundación Museo Jorge Oteiza, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga (Pág. 14).
- Pregunta sobre el cierre de la actual biblioteca de Orvina, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga (Pág. 15).
- Pregunta sobre la ejecución de las obras de la nueva Biblioteca General, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga (Pág. 15).
- Pregunta sobre las plazas, tanto de válidos como de asistidos, de todas las residencias, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 16).
- Pregunta sobre los criterios para concertar o no plazas en residencias públicas, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 16).
- Pregunta sobre la instalación de nuevas estaciones de inspecciones técnicas de vehículos, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga (Pág. 17).
- Pregunta sobre la elaboración del proyecto de Ley Foral de incompatibilidades, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 18).
- Pregunta sobre el servicio denominado “Casas amigas” para el cuidado de niños menores de tres años, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 19).
- Pregunta sobre la construcción de la variante de Irurita, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 19).
- Pregunta sobre las actuaciones del departamento de Educación en la nueva urbanización de Buztintxuri, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 20).
- Pregunta sobre las actuaciones del departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud en la nueva urbanización de Buztintxuri, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 20).
- Pregunta sobre las actuaciones del departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda en la nueva urbanización de Buztintxuri, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 21).
- Pregunta sobre las actuaciones del departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en la nueva urbanización de Buztintxuri, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 22).
- Pregunta sobre las listas de espera en Rayos X y Escáner en el Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 22).
- Pregunta sobre la financiación y edición del libro *Perversiones políticas del lenguaje*, de D. Víctor Manuel Arbeloa, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 23).
- Pregunta sobre la ampliación de crédito en la partida presupuestaria “Servicios Sociales de Base”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 24).
- Pregunta sobre las personas que trabajan en el Baluarte, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Helena Berruezo Valencia (Pág. 24).

SERIE H:**Otros Textos Normativos:**

- Proposición de reforma del artículo 76 del Reglamento del Parlamento de Navarra. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 26).

SERIE I:**Planes, Comunicaciones y Programas:**

- Proyecto de Estrategia Territorial de Navarra (Pág. 27)

Serie C:
OTRAS PROPOSICIONES

Proposición de Ley de modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, acordó tomar en consideración la proposición de Ley de modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 19 de 7 de marzo de 2005.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces,

SE ACUERDA:

1.º Disponer que la proposición de Ley de modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio se tramite por el procedimiento ordinario.

2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo.

3.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 13 de mayo, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 145 del Reglamento.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre la atención a la educación infantil de 0-3 años

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Aralar, sobre la atención a la educación infantil de 0-3 años. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

El Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, solicita la aceptación de la siguiente interpelación ante el Pleno al Presidente del Gobierno de Navarra, Sr. Miguel Sanz Sesma, para su tramitación según lo estipulado en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara:

Interpelación sobre:

1.- Política general del Gobierno de Navarra sobre la atención a la educación infantil de 0-3 años.

2.- Posicionamiento del Gobierno de Navarra sobre la Iniciativa Legislativa Popular promovida por la Asamblea de Ayuntamientos por las Escuelas Infantiles 0-3 años.

3.- Políticas educativas en el tramo 0-3 años para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

Por lo cual, solicito a la Mesa del Parlamento de Navarra que tenga por formulada la precedente interpelación, dándole el trámite pertinente.

Pamplona/Iruñea, 13 de abril de 2005

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que el Parlamento de Navarra exige el cierre inmediato de la central nuclear de Garoña

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que el Parlamento de Navarra exige el cierre inmediato de la central nuclear de Garoña, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales

podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo

establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La organización "Ecologistas en Acción" ha elaborado un informe que muestra los principales problemas de seguridad de la central nuclear de Garoña (Burgos), cuyo radio de influencia afecta a Navarra, por tener una cercanía física y por la utilización de agua del Río Ebro.

Las conclusiones principales del informe son que la central está aquejada de graves problemas de seguridad, entre los que destaca la corrosión de parte de sus infraestructuras, y que se puede prescindir de esta central nuclear sin que peligre el suministro de electricidad en el Estado.

En octubre de 2009 finaliza el permiso de explotación de la central de Santa María de Garoña que le fue otorgado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) en 1999 para que pudiera funcionar durante 10 años más. Ya en aquel momento diferentes organizaciones políticas y sociales, así como diversas instituciones públicas, consideraron una temeridad que se le otorgara esta ampliación en la producción de energía nuclear a esta instalación que no tenía los requisitos para ello. Desde aquel momento los fenómenos de corrosión se han ido agravando paulatinamente hasta hacer que la situación sea insostenible y han aparecido otros problemas nuevos como el fallo, recientemente encontrado, en el venteo del edificio de contención.

La corrosión afecta al barrilete, una pieza cilíndrica que hay en el interior de la vasija del reactor y que es clave para el funcionamiento normal de la central, puesto que sirve de soporte estructural del núcleo y, además, sirve para canalizar el flujo de refrigerante de forma apropiada. El barrilete se vio sometido a una serie de reparaciones que no pueden garantizar el estado de seguridad ni eliminar la necesidad de inspecciones que obligan a someter al personal de la central a dosis radiactivas innecesarias.

Además del barrilete, los manguitos de las penetraciones de las barras de control están severamente aquejados de corrosión. Los sucesivos informes del CSN muestran que el fenómeno está fuera de control y que avanza más deprisa de lo esperado, de tal forma que han aparecido fisuras en zonas donde no se contaba con ello.

Ante esta situación, la central nuclear de Garoña ya tiene severos problemas, por lo que lo razonable es no agotar el permiso de que dispone en la actualidad y proceder al cierre inmediato. La central es totalmente prescindible, puesto que sólo produce el 2,5% de la electricidad consumida en España. Su potencia es de 466 MW e, incluso en los momentos en que más demanda de potencia ha habido, el parque de generación eléctrica español no ha tenido problema alguno. Es más, a mediados de marzo hubo tres nucleares paradas simultáneamente, con casi 2.500 MW no operativos, a pesar de lo cual no se produjo desabastecimiento.

La oposición al cierre por parte de Nuclenor, empresa propietaria de la central, es fácil de entender si tenemos en cuenta que Garoña tiene 34 años de vida y está ya amortizada; por lo que el kWh producido es muy barato y se vende a un precio tres veces más alto en el actual mercado liberalizado. Pero muchos costes de la energía nuclear están siendo o han sido satisfechos por los consumidores y son las poblaciones circundantes y el medio ambiente quienes venimos sufriendo los efectos de la explotación de esta central nuclear de Garoña.

Por ello, se plantea la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra exige el cierre inmediato de la central nuclear de Garoña por las deficiencias detectadas en sus instalaciones y por tratarse de una energía con riesgo grave para las poblaciones circundantes y para el medio ambiente.

2. El Parlamento de Navarra solicita al Consejo de Seguridad Nuclear los informes sobre las condiciones de seguridad de la central nuclear de Garoña y de la calidad del agua que devuelve esta central nuclear al río Ebro.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno estatal a impulsar el cierre urgente de la central nuclear de Garoña, y a elaborar un Plan Estatal para el Desmantelamiento de las Centrales Nucleares existentes en el Estado, y a impulsar un cambio en la política energética, que desarrolle la producción de energía limpia y renovable en el Estado español.

Pamplona, 12 de abril de 2005

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denegar la tramitación de modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de la central térmica, de ciclo combinado, de Castejón

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de Navarra a denegar la tramitación de modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de la central térmica, de ciclo combinado, de Castejón, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El pasado 17 de enero, el Gobierno de Navarra adoptó el Acuerdo, publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 17 de 9 de febrero de 2005, por el que se inicia la tramitación del expediente de modificación del Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal de la central térmica de ciclo combinado de Castejón, promovido por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A.U., para la construcción del Grupo 2, que supone la duplicación de la producción energética que viene realizando.

La promotora pretende la construcción del Grupo 2 de la central de ciclo combinado de Castejón, teniendo como objetivo atender eficazmente las crecientes necesidades de suministro eléctrico que se producen tanto a nivel nacional como regional, diversificar el suministro eléctrico en la Comunidad Foral de Navarra con formas eficientes de generación y aprovechar las sinergias que se producen al instalar dos grupos de generación eléctrica similares en una misma central.

La actual situación de la energía en la Comunidad Foral de Navarra, con el Plan Energético 2005-2010 en elaboración y pendiente de aprobación –su contrato de asistencia técnica fue adjudicado por Orden Foral de 30 de septiembre de 2004, del Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, con un período de ejecución de 10 meses– y con un anterior Plan Energético cuya duración terminó hace años –período 1995/2000–, hace temerario el inicio la tramitación de la revisión de un Plan Sectorial, sobre cuyas consecuencias no tiene conocimiento alguno.

Los objetivos y alcance del nuevo Plan Energético, del cual se desconoce qué conclusiones va a tener, son entre otros, y a tenor de la cláusula tercera del pliego de prescripciones técnicas, “definir los escenarios de evolución energética hasta el año 2010”, “definir políticas”, “mejorar la seguridad en el suministro”, etcétera.

Nada de lo previsto en el futuro Plan Energético, cuyo estudio recientemente ha sido adjudicado por el Gobierno de Navarra, se tiene en cuenta con la revisión propuesta.

Y esto todavía tiene una mayor justificación, cuando el propio Gobierno de Navarra mantiene el Decreto Foral 1685/1996, de 24 de diciembre, por el que se suspende la aprobación de nuevos parques eólicos, motivado en el Plan Energético de Navarra, aprobado por Resolución de 31 de enero de 1996, de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo del Parlamento de Navarra.

No tiene justificación alguna que se mantenga la suspensión en la tramitación de nuevos parques eólicos, justificándola en un Plan Energético terminado, para una energía limpia que cumple con los Protocolos de Kioto, y para una energía que no cumple con dichos Protocolos se pueda aprobar su instalación sin Plan Energético, y sin evaluación alguna de una adjudicación realizada y no tenida en cuenta.

Por ello, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que deniegue la tramitación de modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de la central térmica de ciclo com-

binado de Castejón, promovida por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A.U. para la construcción del Grupo 2, hasta la aprobación definitiva del Plan Energético de Navarra 2005-2010, con el fin de comprobar si el proyecto de duplicación de la producción energética de esta central térmica es compatible con el mencionado plan.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que remita la propuesta de Plan Energético de Navarra 2005-2010 al Parlamento de Navarra para su aprobación definitiva con las aportaciones de los diferentes Grupos Parlamentarios.

Pamplona, 12 de abril de 2005

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar el sector del alabastro

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar el sector del alabastro, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en sus artículos 192, 193 y 194, presenta para su debate y aprobación por el Pleno del Parlamento de Navarra la siguiente moción para la recuperación del sector del alabastro.

Exposición de motivos:

La situación y perspectivas de futuro del sector del alabastro son muy negativas y obligan a una actuación y compromiso conjunto del sector empresarial y de las administraciones públicas para su recuperación.

El sector del alabastro configura un área de actividad de importancia estructural en la zona sur de Navarra, especialmente en Cintruénigo, donde

genera puestos de trabajo para más de 300 personas entre empleo directo e indirecto.

Este sector representa en el ámbito de la comarca de la Ribera, un factor más para la consolidación de la diversificación industrial y para el equilibrio territorial.

En diciembre de 2003, se elaboró un estudio del sector del alabastro que incluía un diagnóstico empresarial elaborado por la Cámara de Comercio e Industria y un análisis competencial por UGT y CCOO. Ambos se realizaron para el proyecto de Red Plena, promovido por el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, a través de la Dirección General de Trabajo.

En dicho estudio se presentaron recomendaciones y propuestas de actuación encaminadas a mejorar y recuperar el sector del alabastro, que no han sido llevadas a la práctica.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. La creación de un centro tecnológico en la Ribera para potenciar la investigación y el desarrollo del alabastro.
2. Fomentar campañas de promoción y difusión del alabastro y sus aplicaciones.
3. Fomentar la participación de las empresas del sector en consorcios de exportación.

Pamplona, 12 de abril de 2005

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Moción por la que se insta al Consejo General del Poder Judicial a crear diversos órganos en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Consejo General del Poder Judicial a crear diversos órganos en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua presenta, al amparo del artículo 193 del Reglamento de la Cámara y para su debate en el Pleno, la siguiente moción.

En la Memoria anual del año 2004 aprobada por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y cuyo contenido fue expuesto por el Excmo. Sr. Presidente de dicho Tribunal en comparecencia ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior del Parlamento de Navarra el día 12 de abril de 2005, se plasman las siguientes necesidades de la Administración de Justicia en Navarra en materia de planta y demarcación:

– Creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Tudela, para aliviar la carga de trabajo de los tres juzgados existente con módulos de rendimiento próximos al 170% y que impide su normal funcionamiento. Así mismo se planteaba iniciar los trámites para conseguir que estos juzgados estén servidos por Magistrados, lo que reportaría una mayor estabilidad y, en lógica consecuencia, un mejor servicio.

– Creación del Juzgado de Violencia sobre la Mujer: la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género, ha conllevado la creación de 17 juzgados exclusivos, ninguno de ellos en Nava-

rra, cuando poblaciones con un número de asuntos similar o incluso inferior sí han sido dotados de tales órganos judiciales.

– Creación del Juzgado de lo Penal nº 4 de Pamplona: la situación de los juzgados actualmente existentes es preocupante, con serios problemas en lo concerniente a la ejecución de las sentencias.

– Creación del Juzgado de lo Social nº 4: el progresivo aumento de la litigiosidad en este ámbito jurisdiccional exige este nuevo órgano.

– Una plaza de Magistrado en la Sala de lo Social: esta petición se ha ido reiterando durante quince años pero la Sala sigue con los dos magistrados con los que se creó.

– Creación de un Registro Civil exclusivo en Pamplona: continúa creciendo la carga de trabajo, en el año 2001 se tramitaron 1.661 expedientes, en el año 2002, 2.258 expedientes, en el año 2003, 3.599 expedientes, para incoar en 2004, 3.694, siendo 1.581 específicos de nacionalidad.

Entendiendo que las peticiones que viene realizando el Tribunal Superior de Justicia de Navarra son más que razonables y su atención necesaria para que la Administración de Justicia en Navarra disponga de recursos suficientes para dar adecuada satisfacción a las necesidades de la ciudadanía, se acuerda:

El Parlamento de Navarra insta al Consejo General del Poder Judicial a la dotación, a la mayor brevedad posible, de los medios para crear los siguientes órganos y plazas de magistrado en Navarra:

– Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Tudela.

– Juzgado de Violencia sobre la Mujer.

– Juzgado de lo Penal nº 4 de Pamplona.

– Juzgado de lo Social nº 4.

– Una tercera plaza de Magistrado en la Sala de lo Social.

– Registro Civil exclusivo en Pamplona
Pamplona-Iruña, a 12 de abril de 2005

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno del Estado a revisar los pactos con el Estado Vaticano

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, por la que se insta al Gobierno del Estado a revisar los pactos con el Estado Vaticano, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno del Parlamento de Navarra.

Motivación:

Recientemente el Consejo Escolar del Estado ha respaldado mayoritariamente, 26 miembros frente a 14, que la enseñanza de religión salga fuera del currículum y del horario escolar. Además, este órgano consultivo del Gobierno ha votado a favor de una propuesta del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (STES) para que el Ejecutivo derogue el acuerdo de 1979 con la Santa Sede.

El Consejo Escolar del Estado es un órgano consultivo en el que se agrupan los diferentes agentes del sector, como asociaciones de padres, profesores, sindicatos de enseñanza, alumnos y profesionales de reconocido prestigio. Todos ellos de distinta tendencia ideológica. Desde hace meses están trabajando para presentar al Gobierno sus propuestas para la reforma de la enseñanza no universitaria.

Según el Consejo Escolar del Estado, la enseñanza confesional no debe ser evaluable a efectos académicos, "por formar parte de las convicciones personales y privadas de las personas y no ser del acervo común propio de la institución escolar". En esta línea, rechaza también el esta-

blecimiento de una alternativa para aquellos alumnos que no deseen cursar la materia religiosa.

Por otra parte, el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales firmado en 1979 señala lo siguiente:

"Artículo II

Los planes educativos en los niveles de Educación preescolar, de Educación General Básica (EGB) y de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) y Grados de Formación Profesional correspondientes a los alumnos de las mismas edades incluirán la enseñanza de la religión católica en todos los centros de educación, en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales.

Por respeto a la libertad de conciencia, dicha enseñanza no tendrá carácter obligatorio para los alumnos. Se garantiza, sin embargo, el derecho a recibirla.

Las autoridades académicas adoptarán las medidas oportunas para que el hecho a recibir o no recibir la enseñanza religiosa no suponga discriminación alguna en la actividad escolar.

En los niveles de enseñanza mencionados, las autoridades académicas correspondientes permitirán que la jerarquía eclesial establezca, en las condiciones concretas que con ella se convenga, otras actividades complementarias de formación y asistencia religiosa.

Artículo III

En los niveles educativos a los que se refiere el artículo anterior, la enseñanza religiosa será impartida por las personas que, para cada año escolar, sean designadas por la autoridad académica entre aquellas que el Ordinario diocesano proponga para ejercer esta enseñanza. Con antelación suficiente, el Ordinario diocesano comunicará los nombres de los profesores y personas que sean consideradas competentes para dicha enseñanza.

En los centros públicos de Educación Preescolar, de EGB y de Formación Profesional de primer grado, la designación, en la forma antes señalada, recaerá con preferencia en los profesores de EGB que así lo soliciten. Nadie estará obligado a impartir enseñanza religiosa.

Artículo IV

La enseñanza de la doctrina católica y su pedagogía en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado, en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales, tendrá carácter voluntario para los alumnos.

Los Profesores de las mismas serán designados por la autoridad académica en la misma forma que la establecida en el artículo III y formarán también parte de los respectivos claustros.

Artículo V

El Estado garantiza que la Iglesia Católica pueda organizar cursos voluntarios de enseñanza y otras actividades religiosas en los centros universitarios públicos, utilizando los locales y medios de los mismos. La jerarquía eclesiástica se pondrá de acuerdo con las autoridades de los centros para el adecuado ejercicio de estas actividades en todos sus aspectos.

Artículo VI

A la jerarquía eclesiástica corresponde señalar los contenidos de la enseñanza y formación religiosa católica, así como proponer los libros de texto y material didáctico relativos a dicha enseñanza y formación.

La jerarquía eclesiástica y los órganos del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, velarán por que esta enseñanza y formación sean impartidas adecuadamente, quedando sometido el profesorado de religión al régimen general disciplinario de los centros.

Artículo VII

La situación económica de los profesores de religión católica, en los distintos niveles educativos que no pertenezcan a los Cuerpos docentes del Estado, se concertará entre la Administración Central y la Conferencia Episcopal Española, con objeto de que sea de aplicación a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.”

Habiendo transcurrido bastantes años desde la firma del citado acuerdo, conforme a la filosofía del acuerdo adoptado por el Consejo Escolar del Estado, y teniendo en cuenta la evolución experimentada por la sociedad, en términos de una pluralidad moral y religiosa creciente, se pone en evidencia la necesidad de que el estudio del fenómeno religioso sea trasladado a las diferentes confesiones religiosas y a sus iglesias, mezquitas, sinagogas y templos. Así, el sistema educativo podrá dedicar sus esfuerzos a la formación ética y formación para la buena ciudadanía del alumnado. Por todo ello, se propone la aprobación de la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado para que revise los pactos con el Estado Vaticano para acentuar la aconfesionalidad. Para ello se insta expresamente a derogar el “Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre la enseñanza y asuntos culturales” firmado en la Ciudad del Vaticano de 3 de enero de 1979.

Pamplona/Iruñea, 13 de abril de 2005

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir una mesa negociadora para elaborar un convenio de las empresas públicas

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir una mesa negociadora para elaborar un convenio de las empresas públicas, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la

Comisión de Presidencia, Justicia e Interior. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta en la Comisión de Presidencia la siguiente moción.

Exposición de motivos:

En Navarra existen 29 empresas públicas –propiedad del Gobierno– donde hay 1.121 trabajadores/as. En dichas empresas se aplica el convenio de Oficinas y Despachos, con el que poco o nada tienen que ver desde el punto de vista de las condiciones laborales. En este sentido, la patronal que negocia dicho convenio ha afirmado reiteradas veces que no representa a la Administración y, por tanto, no negocia para las empresas públicas.

Es algo evidente, la Administración Foral, como propietaria de las empresas públicas, es la patronal natural de los trabajadores de dichas empresas.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que constituya una mesa negociadora, con representación de la Administración Foral y los sindicatos con representación en dichas empresas, para que se dé inicio a la elaboración de un Convenio de Empresas Públicas de Navarra.

Pamplona-Iruña, 14 de abril de 2005

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre los problemas de saturación del centro de salud de San Jorge*FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª MIREN EGAÑA DESCARGA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Miren Egaña Descarga sobre los problemas de saturación del centro de salud de San Jorge, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Egaña Descarga, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Aralar, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta a la Consejera del Departamento de Salud, Excma. Sra María Kutz, para su respuesta oral en Pleno:

¿Qué acciones va a llevar a cabo el Departamento de Salud para solucionar el problema de saturación del centro de salud de San Jorge de Pamplona?

Pamplona, 8 de abril de 2005

La Parlamentaria Foral: Miren Egaña Descarga

Pregunta sobre la implantación de una unidad de daño cerebral en la clínica Ubarmin*FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre la implantación de una unidad de daño cerebral en la clínica Ubarmin, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza para su contestación por escrito las siguientes preguntas a la Consejera de Salud.

En sesión plenaria del día 7 de abril de 2005 respondió la Consejera a una pregunta oral relativa a la implantación de una unidad de daño cerebral en la Clínica Ubarmin. En dicho debate la Consejera no se posicionó por dicha unidad, por lo tanto, a día de hoy y a pesar de informes y estudios que evidencian la necesidad de crear esta unidad en Ubarmin, no sabemos con lo que

vamos a contar de nuevo en este hospital para la rehabilitación neurológica,

Por ello se pregunta:

¿Cuál ha sido la valoración, consideración, aceptación y el grado de compromiso con el trabajo presentado por el primer grupo de trabajo constituido por Resolución del Director General de Salud en mayo de 2002?

¿Qué es lo que proponía este grupo técnico y qué es lo que va a hacer Salud?

¿Cuáles fueron los motivos de encargar un segundo trabajo y el encargo a otro grupo de técnicos?

¿Cuál es la causa para no cumplir la Orden Foral 60/2003, del Consejero de Salud, para la creación de esta unidad? ¿Se realizó entonces mal la previsión y la planificación? Si entonces era necesaria con las características que contemplaba la Orden Foral, ¿se considera ahora que estaba supravolarada? ¿Es o no es tan necesaria? Si se ordenó la creación de esta unidad bajo criterios técnicos profesionales, ¿qué criterios se han seguido para rectificar esa orden?

Concretamente ¿qué se va a llevar a cabo en la Clínica Ubarmin para la rehabilitación neurológica?

Pamplona a 8 de abril de 2005

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre las necesidades sanitarias de Buztintxuri

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre las necesidades sanitarias de Buztintxuri, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza para su contestación por escrito las siguientes preguntas a la Consejera de Salud.

Teniendo en cuenta los ciudadanos que han ido a vivir a Buztintxuri y los que en breves fechas se van a incorporar, se prevé en total una población de 10.000 habitantes. Sin embargo, no se ha tenido en cuenta esta población a la hora de planificar servicios sanitarios.

Mi grupo, a la vista de los presupuestos que presentó el Gobierno de UPN-CDN, que suponían una reducción del 50% en el capítulo de inversio-

nes del Departamento de Salud y por tanto de una reducción muy importante para la construcción de centros de salud a pesar de las necesidades existentes en nuestra Comunidad, presentó una enmienda para recuperar la posibilidad de hacer realidad unas necesidades sanitarias y de poder responder ante la insensibilidad y falta de planificación de este gobierno a los nuevos barrios residenciales. Enmienda que fue rechazada por el Gobierno de UPN-CDN.

Esta falta de previsión y de planificación en este barrio residencial provoca de forma inmediata y directa un colapso de las infraestructuras sanitarias, como en este caso ocurre con el centro de salud de San Jorge.

Por todo ello se pregunta:

¿Qué medidas se van a poner en marcha para dar respuesta a las necesidades sanitarias de la población de Buztintxuri?

¿Qué medidas van a aplicar para evitar el colapso a que están sometidos los profesionales del centro de salud de San Jorge que son los que en estos momentos hacen frente a las necesidades sanitarias de los ciudadanos del nuevo barrio?

¿Con qué partidas presupuestarias se va a hacer frente a esas medidas?

Pamplona a 8 de abril de 2005

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre la propuesta de adhesión al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes PEIT

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a HELENA SANTESTEBAN GUELBENZU

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Helena Santesteban Guelbenzu sobre la propuesta de adhesión al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes PEIT, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Santesteban Gelbenzu, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

He recibido en el Ayuntamiento de la localidad en la que soy alcaldesa una propuesta de acuerdo municipal para adherirnos al Documento aprobado por el Gobierno de Navarra el 21 de marzo de 2005 correspondiente al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes PEIT, sometido a información pública por el Ministerio de Fomento.

Ante lo novedoso del sistema, esta parlamentaria desea conocer:

Primero. A cuántos Ayuntamientos se ha enviado la propuesta.

Segundo. Si va a ser un sistema habitual para las reivindicaciones frente al Gobierno central.

Tercero. Si se considera un sistema que pueden trasladar los Ayuntamientos en sus peticiones al Gobierno de Navarra.

Iruñea, 7 de abril de 2005.

La Parlamentaria Foral: Helena Santesteban Gelbenzu

Pregunta sobre la plantilla de trabajadores de la Fundación Museo Jorge Oteiza

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a MIREN EGAÑA DESCARGA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga sobre la plantilla de trabajadores de la Fundación Museo Jorge Oteiza, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Egaña Descarga, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Aralar, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas al Ilmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo para su respuesta escrita:

1.- ¿Cuál es actualmente la plantilla de trabajadores y trabajadoras de la Fundación Museo Jorge Oteiza? Detállense los puestos de trabajo y la calificación profesional exigida para la provisión de dichos puestos. Tipos de contratos de trabajo y duración de los mismos.

2.- ¿Cuál es actualmente la plantilla de trabajadores y trabajadoras que realizan su actividad en la Fundación Museo Jorge Oteiza y que no tienen relación contractual directa con dicha fundación? Detállense los puestos de trabajo y la calificación profesional exigida para la provisión de dichos

puestos. Tipos de contratos y duración de los mismos. Presupuesto previsto para el ejercicio económico de 2005.

Pamplona, 11 de abril de 2005

La Parlamentaria Foral: Miren Egaña Descarga

Pregunta sobre el cierre de la actual biblioteca de Orvina

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª MIREN EGAÑA DESCARGA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Miren Egaña Descarga sobre el cierre de la actual biblioteca de Orvina, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Egaña Descarga, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Aralar, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, reali-

za las siguientes preguntas al Ilmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo para su respuesta escrita:

1.- Teniendo en cuenta que la actual biblioteca de Orvina cierra sus puertas el 21 de abril, ¿qué fecha está prevista para la apertura de la nueva biblioteca?

2.- Según informaciones de prensa, la nueva infraestructura cultural va a prestar más servicios que los actuales. ¿Cuál es la plantilla de personal prevista para la nueva biblioteca? Detállense los puestos de trabajo y el tipo de contratación.

3.- ¿Tiene previsto el Departamento de Cultura y Turismo la ampliación del horario en la nueva biblioteca por las mañanas? Razónese la respuesta.

Pamplona, 11 de abril de 2005

La Parlamentaria Foral: Miren Egaña Descarga

Pregunta sobre la ejecución de las obras de la nueva Biblioteca General

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª MIREN EGAÑA DESCARGA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Miren Egaña Descarga sobre la ejecución de las obras de la nueva Biblioteca General, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Egaña Descarga, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Aralar, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Ilmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo para su respuesta escrita:

Según información facilitada por el propio Gobierno de Navarra, recientemente se ha adjudicado la redacción del proyecto básico de la nueva Biblioteca General de Navarra a Manuel Ferrer Sala, con un gasto de 595.000 euros. En dicha información se dice que, según el plan de trabajo

convenido, el proyecto básico debe estar redactado para el mes de octubre de 2005 y el proyecto de ejecución para febrero de 2006.

¿Qué cronograma tiene previsto el Departamento de Cultura y Turismo para la ejecución de

las obras de la nueva Biblioteca General y para su apertura al público?

Pamplona, 11 de abril de 2005

La Parlamentaria Foral: Miren Egaña Descarga

Pregunta sobre las plazas, tanto de válidos como de asistidos, de todas las residencias

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre las plazas, tanto de válidos como de asistidos, de todas las residencias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza para su contestación por escrito las siguientes preguntas al Consejero de Bienestar Social.

En relación con las plazas tanto de válidos como de asistidos de todas las residencias de Navarra se desea conocer:

Listado de solicitudes de plazas para el ingreso en una residencia tanto pública como concertada durante el 2004 y el primer trimestre del 2005. La información se solicita por localidades de los residentes solicitantes.

Listado de asignación de las plazas solicitadas en la pregunta anterior. La información se solicita por residencia y localidad.

¿Cuáles son los criterios para la adjudicación de las plazas solicitadas de ingreso en una residencia?

¿Se adjudican en primer lugar las plazas que existen libres en las residencias públicas?

Pamplona a 11 de abril de 2005

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre los criterios para concertar o no plazas en residencias públicas

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre los criterios para concertar o no plazas en residencias públicas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza para su contestación por escrito las siguientes preguntas al Consejero de Bienestar Social.

De los datos aportados por el Gobierno sobre anteriores preguntas realizadas pone en evidencia la existencia de plazas sin concertar en las residencias públicas. Por ello se pregunta:

¿Cuáles son los criterios para concertar o no plazas en residencias públicas?

¿Cuáles son los criterios para concertar o no plazas en residencias privadas?

¿Cómo se explica que en una misma localidad de Navarra existan residencias privadas y públicas y solo se hayan concertado plazas con residencias privadas?

¿Cuáles son las causas por las que la mayoría de plazas de residencias públicas no tengan concierto con Bienestar Social?

¿Qué trámite deben seguir los municipios en los que existan residencias para poder concertar plazas con el Departamento de Bienestar Social y evitar así una discriminación manifiesta?

Pamplona a 11 de abril de 2005

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre la instalación de nuevas estaciones de inspecciones técnicas de vehículos

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª MIREN EGAÑA DESCARGA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Miren Egaña Descarga sobre la instalación de nuevas estaciones de inspecciones técnicas de vehículos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Egaña Descarga, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Aralar, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara realiza las siguientes preguntas al Sr. Consejero del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo del Gobierno de Navarra:

Ante las informaciones aparecidas en los medios de comunicación, sobre la posibilidad de

establecer nuevas estaciones de inspecciones técnicas de vehículos en varias localidades navarras, entre ellas Oronoz-Mugairi, esta parlamentaria realiza las siguientes preguntas:

1.- Además de con las empresas concesionarias, ¿ha mantenido conversaciones el Gobierno de Navarra con el Ayuntamiento del Valle de Baztan y, en su caso, con la ex alcalde jurado de Oronoz Mugairi?

2.- ¿Ha estudiado el departamento la ubicación del posible centro de inspección técnica de vehículos? Si la respuesta es afirmativa, aclárese la parcela, zona, etcétera.

3.- ¿Puede ampliarse este servicio con la actual concesión que tienen adjudicadas las empresas Revisiones de Navarra y T. Rheinland Navarra o es necesaria una nueva adjudicación? Si la respuesta es afirmativa, señálese el procedimiento a seguir.

Pamplona, 12 de abril de 2005

La Parlamentaria Foral: Miren Egaña Descarga

Pregunta sobre la elaboración del proyecto de Ley Foral de incompatibilidades

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre la elaboración del proyecto de Ley Foral de incompatibilidades, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 23 de noviembre de 2004 la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior del Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad de sus miembros el informe elaborado por la Ponencia encargada de estudiar la actual legislación de incompatibilidades. Entre las propuestas que se contienen en dicho informe se hallan las siguientes:

“Primera. Proceder a una modificación parcial de la Ley Foral 19/1996 con el objeto de:

a) Distinguir, dentro del Registro de Actividades e Intereses de altos cargos, dos secciones: una de actividades, que tendrá carácter público, y otra de derechos y bienes, que tendrá carácter reservado y cuyo acceso estará restringido al Parlamento de Navarra, a la Cámara de Comptos, a los órganos judiciales y al Ministerio Fiscal.

b) Establecer cuáles son los cargos con derecho a percibir cesantías y la cuantía de las mismas.

c) Ampliar su ámbito de aplicación a los cargos ejecutivos que legalmente se determinen de todas las entidades que forman el sector público, definido con arreglo al el Derecho Comunitario Europeo.

Segunda. Instar al Gobierno de Navarra a elaborar y remitir al Parlamento de Navarra un proyecto de Ley Foral en el sentido indicado en los apartados anteriores.”

No obstante el tiempo transcurrido, este parlamentario no tiene noticia de que el Gobierno de Navarra esté elaborando o haya elaborado ningún proyecto de ley foral en el sentido indicado. Por otro lado, el pasado día 2 de marzo el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en respuesta a una previa pregunta del que suscribe, informaba de la previsión del Gobierno sobre envío de proyectos de ley foral a este Parlamento a lo largo del presente período de sesiones. Entre ellos no se mencionaba ninguno referido a incompatibilidades. Tampoco hizo ninguna mención de esta materia el Excmo. Sr. Consejero cuando con fecha 14 de octubre de 2004 y en contestación a una pregunta oral expuso ante el Pleno de la Cámara la previsión de remisión de proyectos legislativos para toda la legislatura.

Por ello interesa que el Gobierno de Navarra conteste a la siguiente cuestión:

¿Está elaborando el Gobierno de Navarra el proyecto de ley foral sobre incompatibilidades que le fue requerido en el informe de la ponencia antes mencionado? En su caso, ¿qué previsión tiene en cuanto a su remisión al Parlamento?

Pamplona-Iruña, a 12 de abril de 2005.

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre el servicio denominado “Casas amigas” para el cuidado de niños menores de tres años

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre el servicio denominado “Casas amigas” para el cuidado de niños menores de tres años, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Este Parlamentario ha tenido conocimiento de la implementación del servicio denominado como “Casas amigas”, fundamentalmente en la zona de Iruñea, para el cuidado y atención de niños menores de tres años.

A este respecto este Parlamentario desea conocer:

Primero: Los datos disponibles de número de “Casas amigas” y usuarios de las mismas.

Segundo: Evaluación que hace el Departamento al respecto.

Tercero: Si el Departamento tiene previsto impulsar este servicio en la zona de montaña. Acciones a desarrollar, presupuesto, previsiones de inicio, localidades en las que está previsto este servicio.

En Iruña, a 12 de abril de 2005

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre la construcción de la variante de Irurita

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la construcción de la variante de Irurita, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Obras Públicas del Gobierno

de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

Respecto a la variante de Irurita, a este Parlamentario le interesa conocer:

Primero: Si tiene previsto el Gobierno de Navarra su construcción.

Segundo: En su caso, en qué proceso se encuentra. ¿Se ha realizado el proyecto?

Tercero: El presupuesto de la obra en su totalidad, desglosado y detallado, y con cargo a qué partida se ha de realizar.

Cuarto: Previsión de inicio y finalización de las obras.

En Iruña, a 12 de abril de 2005

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre las actuaciones del departamento de Educación en la nueva urbanización de Buztintxuri

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones del departamento de Educación en la nueva urbanización de Buztintxuri, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra, en relación con la puesta en marcha de servicios ante la próxima entrega de las primeras viviendas en la urbanización de Buztintxuri.

Motivación:

La nueva urbanización de Buztintxuri acoge desde hace tiempo a sus primeros residentes, sin que se haya ofertado con carácter general y global los servicios con que cuentan el resto de los ciudadanos. Esta falta de previsión ha provocado numerosas y justificadas quejas por parte de los vecinos. A modo de ejemplo, basta señalar que han pasado meses hasta la extensión de las líneas de transporte urbano, o la total falta de previsión en atender los servicios sanitarios, sociales, etcétera.

Texto de la pregunta:

¿Qué actuaciones ha realizado o piensa realizar el Departamento de Educación en la nueva urbanización de Buztintxuri, para que los vecinos de la citada urbanización dispongan realmente de los servicios propios de dicha consejería?

Pamplona, 13 de abril de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones del departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud en la nueva urbanización de Buztintxuri

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones del departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud en la nueva urbanización de Buztintxuri, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra, en relación con la puesta en marcha de servicios ante la próxima entrega de las primeras viviendas en la urbanización de Buztintxuri.

Motivación:

La nueva urbanización de Buztintxuri acoge desde hace tiempo a sus primeros residentes, sin que se haya ofertado con carácter general y glo-

bal los servicios con que cuentan el resto de los ciudadanos. Esta falta de previsión ha provocado numerosas y justificadas quejas por parte de los vecinos. A modo de ejemplo, basta señalar que han pasado meses hasta la extensión de las líneas de transporte urbano, o la total falta de previsión en atender los servicios sanitarios, sociales, etcétera.

Texto de la pregunta:

¿Qué actuaciones ha realizado o piensa realizar el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud en la nueva urbanización de Buztintxuri, para que los vecinos de la citada urbanización dispongan realmente de los servicios propios de dicha consejería?

Pamplona, 13 de abril de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones del departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda en la nueva urbanización de Buztintxuri

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones del departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda en la nueva urbanización de Buztintxuri, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra, en relación con la puesta en marcha de servicios ante la próxima entrega de las primeras viviendas en la urbanización de Buztintxuri.

Motivación:

La nueva urbanización de Buztintxuri acoge desde hace tiempo a sus primeros residentes, sin que se haya ofertado con carácter general y global los servicios con que cuentan el resto de los ciudadanos. Esta falta de previsión ha provocado numerosas y justificadas quejas por parte de los vecinos. A modo de ejemplo, basta señalar que han pasado meses hasta la extensión de las líneas de transporte urbano, o la total falta de previsión en atender los servicios sanitarios, sociales, etcétera.

Texto de la pregunta:

¿Qué actuaciones ha realizado o piensa realizar el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda en la nueva urbanización de Buztintxuri, para que los vecinos de la citada urbanización dispongan realmente de los servicios propios de dicha consejería?

Pamplona, 13 de abril de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones del departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en la nueva urbanización de Buztintxuri

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones del departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en la nueva urbanización de Buztintxuri, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra, en relación con la puesta en marcha de servicios ante la próxima entrega de las primeras viviendas en la urbanización de Buztintxuri.

Motivación:

La nueva urbanización de Buztintxuri acoge desde hace tiempo a sus primeros residentes, sin que se haya afectado con carácter general y global los servicios con que cuentan el resto de los ciudadanos. Esta falta de previsión ha provocado numerosas y justificadas quejas por parte de los vecinos. A modo de ejemplo, basta señalar que han pasado meses hasta la extensión de las líneas de transporte urbano, o la total falta de previsión en atender los servicios sanitarios, sociales, etcétera.

Texto de la pregunta:

¿Qué actuaciones ha realizado o piensa realizar el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en la nueva urbanización de Buztintxuri, para que los vecinos de la citada urbanización dispongan realmente de los servicios propios de dicha consejería?

Pamplona, 13 de abril de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las listas de espera en Rayos X y Escáner en el Hospital Reina Sofía de Tudela

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre las listas de espera en Rayos X y Escáner en el Hospital Reina Sofía de Tudela, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el reglamento, solicita contestación por escrito al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a la siguiente pregunta.

Me consta que el anterior responsable del Hospital Reina Sofía de Tudela estaba trabajando sobre un programa de mejora de lista de espera en la sección de Rayos X y Escáner. Por este motivo estaba en estudio la contratación de un

autobús con el fin de apoyar este servicio y hacerlo más ágil en la espera de los pacientes.

Por otra parte, entiendo que este apoyo conlleva un incremento de personal, aunque fuera de forma temporal, lo que evita el incremento de horas extra del personal de plantilla en forma de peonadas.

Por tanto deseo saber:

1.- ¿El proyecto de mejora de lista de espera en esta sección a través de la contratación de este

servicio por medio del autobús está entre los planes del nuevo Director del Hospital Reina Sofía?

2.- ¿Cuál es la lista de espera en este servicio en este momento?

3.- ¿Cuántas horas extras se han realizado en los últimos tres años en este servicio de Rayos y TAC?

Pamplona 11 de abril de 2005

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre la financiación y edición del libro *Perversiones políticas del lenguaje*, de D. Víctor Manuel Arbeloa

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la financiación y edición del libro *Perversiones políticas del lenguaje*, de D. Víctor Manuel Arbeloa, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Este Parlamentario tiene conocimiento de que en la publicación del libro de carácter político *Perversiones políticas del lenguaje* de don Víctor Manuel Arbeloa ha participado el Gobierno de Navarra en su financiación y edición.

A este respecto, este Parlamentario quiere conocer:

Primero: En qué ha consistido la colaboración entre el Gobierno de Navarra y el señor Arbeloa.

Segundo: De qué departamento ha dependido esta colaboración.

Tercero: A qué criterios obedece esta colaboración con una publicación de carácter eminentemente político.

Cuarto: A través de qué concurso obtuvo el señor Arbeloa la financiación. Baremo empleado. Personas que participaron en el tribunal que tomó la decisión.

Quinto: Si tiene previsto colaborar con otras publicaciones de carácter político. Cuáles.

Sexto: La cuantía económica que ha aportado la Administración foral, desglosada por conceptos, y con cargo a qué partida se ha realizado.

Séptimo: La colaboración habida y prevista en materia de promoción de la publicación por parte de responsables del Gobierno de Navarra.

En Iruña, a 13 de abril de 2005

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre la ampliación de crédito en la partida presupuestaria “Servicios Sociales de Base”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo sobre la ampliación de crédito en la partida presupuestaria “Servicios Sociales de Base”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Gobierno de Navarra:

La Directora General de Política Económica y Presupuestaria ha dictado con fecha 23 de febrero de 2005, la Resolución 15/2005, en la que solicita la ampliación de crédito en la partida presupuestaria “Servicios Sociales de Base” por importe de 272.746,71 euros. Dicha cantidad se detrae de las partidas denominadas “Ayudas para viviendas de integración social” por importe de 167.746,71 euros y “Programas de apoyo a la incorporación

social de inmigrantes” por importe de 105.000 euros.

– ¿Es ésta la cantidad que se ahorra el Departamento de Economía, por la orden remitida por parte del Departamento de Bienestar Social a todos los ayuntamientos que tienen viviendas de integración social que se realice una subida sustanciosa en el precio del alquiler que pagan los usuarios de las mismas?

– ¿A cuántos ayuntamientos se ha dado esa orden? Especifíquese los nombres de los ayuntamientos.

– ¿Qué renta pagaban los usuarios de estas viviendas?

– ¿Cuál es el precio que tienen que pagar de renta en la actualidad? Especifíquese en cada ayuntamiento.

– En la partida de “Programa de apoyo a la incorporación social de inmigrantes”, ¿qué actividad o actividades no es necesario realizar? En el caso de que las acciones no sufran restricciones, ¿se había presupuestado de más? ¿Qué actividad o actividades estaban mal presupuestadas? ¿Por qué?

Pamplona, 13 de abril de 2005

La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras Íñigo

Pregunta sobre las personas que trabajan en el Baluarte

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre las personas que trabajan en el Baluarte, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Berruezo Valencia, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario, Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

En comparecencia en la Comisión de Cultura, el Consejero señor Corpas informó sobre el número de personas que componen la plantilla del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte, siendo ésta de trece personas y el resto contratadas a una empresa.

Se desea conocer.

• ¿A través de que empresa han contratado las personas para trabajar en Baluarte?

• ¿Cuántas personas tiene contratadas?

• ¿Qué convenio tiene firmado Baluarte con esa empresa?

• ¿Qué salarios perciben los trabajadores y trabajadoras contratados para trabajar en Baluarte?

• ¿Qué horario de trabajo tienen las personas contratadas para trabajar en Baluarte?

• ¿Qué condiciones laborales tienen?

Pamplona, 14 de abril de 2005

La Parlamentaria Foral: Helena Berruezo Valencia

Serie H:
OTROS TEXTOS NORMATIVOS

Proposición de reforma del artículo 76 del Reglamento del Parlamento de Navarra

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, acordó tomar en consideración la proposición de reforma del artículo 76 del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 31 de 11 de abril de 2005.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.5 y en la disposición final primera del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que la proposición de reforma del artículo 76 del Reglamento de la Cámara se tramite por el procedimiento de urgencia.

2.º Disponer la apertura del **plazo de enmiendas hasta las 12:00 horas del 5 de mayo de 2005**, que deberán presentarse ante la Mesa de la Cámara.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005.

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Serie I:
PLANES, COMUNICACIONES Y PROGRAMAS

Proyecto de Estrategia Territorial de Navarra

En sesión celebrada el día 18 de abril 2005, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 11 de abril de 2005, ha remitido al Parlamento de Navarra, para que éste se pronuncie, el Proyecto de Estrategia Territorial de Navarra.

En consecuencia, previa audiencia de la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento, SE ACUERDA:

1.º Admitir a trámite el Proyecto de Estrategia Territorial de Navarra.

2.º Disponer que el pronunciamiento sobre el mismo sea en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

(Nota: El documento se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara.)

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 42,35 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,10 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,27 »	31002 PAMPLONA